

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en el artículo 16 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 23 Quater fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículo 7 fracción XVIII, 26 fracción XII y 119 Novenus fracciones XV y XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS "SALUDARTE", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

I. Dependencia Responsable del Programa

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Educación Básica.

II. Diagnóstico y justificación

Diagnóstico

Con la finalidad de generar propuesta de mejora de la calidad de la educación en el Distrito Federal en todos sus niveles, al iniciar la actual administración la Escuela de Administración Pública del D.F. realizó un diagnóstico dirigido a la identificación los principales temas-problemas educativos en la ciudad de México¹. Como resultado se identificaron diez de los problemas más relevantes:

1. Insuficiente calidad educativa de la Educación Básica
2. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y niños en edad escolar
3. Infraestructura educativa obsoleta
4. Insuficiente cobertura de la Educación Media Superior
5. Falta de calidad en la Educación Inicial
6. Falta de Educación en Artes en las escuelas
7. Insuficiente actividad física y deporte
8. Analfabetismo
9. El problema de la convivencia escolar ("Bullying")
10. Insuficiente educación para niños indígenas

Además del primer tema enunciado sobre la calidad educativa de la educación básica, vinculados al tema de educación en nutrición se analizaron los factores que ocasionan la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en la población infantil de la ciudad de México y su relevancia en las condiciones de aprendizaje en la educación básica.

Al respecto, estudios de expertos y organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo para la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas (FAO) consideran la enorme importancia que tiene educar a la población para que adopte voluntariamente nuevas conductas alimentarias y prácticas relacionadas con la nutrición que conduzcan a la salud y el bienestar. Destacan igualmente el trascendental papel que la escuela puede desempeñar en la implementación de la Educación en Nutrición en los centros escolares.

De acuerdo con los organismos internacionales, los componentes que se describen a continuación recogen los elementos de consenso de las experiencias internacionales en la implementación de programas formulados para atender el sobrepeso y la obesidad como un problema de salud pública y en países que lo han establecido como una prioridad social.

¹ Seminario: Los retos del Distrito Federal, Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, México 2012.

1. Educación en nutrición y prácticas alimentarias saludables dirigida a toda la comunidad educativa. La formación para el desarrollo de capacidades nutricionales y de autocuidado a nivel individual, familiar y colectivas es una importante garantía de sustentabilidad en el largo plazo de la inversión social.
2. Práctica alimentaria en las escuelas. En cada alimento que consume el niño/a en edad escolar se está incorporando un hábito que perdurará en el tiempo, una práctica adquirida y determinante en la salud para todo el ciclo de vida. De allí la importancia de establecer una pauta de consumo de alimentos en la escuela. En este componente se tiene dos alternativas, no excluyentes: desayunos escolares y comidas escolares.
3. Abastecimiento y consumo de agua en los establecimientos educativos. Es fundamental generar las condiciones para disminuir el consumo de refrescos y jugos industrializados, aguas saborizadas y con un alto componente azucarado en el entorno escolar y es imprescindible ofrecer una alternativa saludable con el objetivo de desarrollar una campaña para la incorporación de un hábito saludable: el consumo de agua natural.
4. Evaluación y seguimiento de la talla y peso para la población escolar. Estrategia de seguimiento y evaluación del perfil epidemiológico de la enfermedad en cada institución educativa y para cada uno de los niños/as de la población escolar. Este componente a su vez se constituye en la línea de base del programa a desarrollar y permite la generación de indicadores de seguimiento y desarrollo del mismo.
5. Regulación de la venta de alimentos en el entorno escolar. Procesos de discusión y concertación en los que participen expertos en nutrición, padres y madres de familia, maestros y maestras de las escuelas, directivos y los responsables –dueños y concesionarios- de las tiendas escolares para definir qué se vende y qué no se vende en las tiendas escolares.
6. Actividad física y prácticas deportivas para la población escolar. Este componente está dado por las posibilidades de realizar actividad física en la jornada escolar diaria que permita ser incorporada como una práctica habitual en el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje en la escuela.

Al respecto, es importante señalar que de forma conjunta con esta epidemia de obesidad ha habido una modificación en el ambiente en los últimos veinte años; generando un ambiente obesigénico.

Los padecimientos relacionados con estados de nutrición desordenados y no saludables son producidos en buena medida por el afianzamiento cotidiano y paulatino de prácticas alimentarias perjudiciales que tienen una relación muy estrecha con factores como la insuficiente educación en nutrición de la población. Partiendo del ámbito del hogar, la desinformación y la falta de conocimientos sobre nutrición que poseen los padres de familia determina en buena medida el fomento de prácticas alimentarias al interior de la casa que no se encuentran dirigidas a incidir en el sano y óptimo desarrollo y crecimiento de las niñas y los niños. Esta herencia de hábitos alimentarios inadecuados transmitida de padres a hijos tiene alcances potenciales todavía mucho mayores que son trasladados a otros ámbitos como el de la escuela y la comunidad en la que se desenvuelven y relacionan los menores. En definitiva, la ausencia de saberes, habilidades y actitudes sólidas, tanto en los padres, como en las niñas y los niños, para el reconocimiento y selección de manera consciente e informada de los alimentos que consumen diariamente para su adecuado crecimiento y desarrollo, contribuye de manera significativa a la permanencia a lo largo de sus vidas de estados de nutrición no saludables en los menores.

La conservación de estados de nutrición no saludables tiene sus manifestaciones en diversos padecimientos como por ejemplo, el sobrepeso, la obesidad, la desnutrición, la bulimia, la anorexia, entre otros. Si nos centramos concretamente en el fenómeno de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad de las y los niños del Distrito Federal, se observa que según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-2012), la incidencia de sobrepeso en las niñas y los niños en edad escolar de 5 a 11 años bajó del 24.8% en 2006 al 22.1% en 2012, mientras que la prevalencia de obesidad bajó del 20.7% al 13.1%, siendo incluso inferior a la media nacional que es del 14.6%. En ese sentido, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad que para el 2006 era del 45.5% bajó al 35.2% mientras que la prevalencia nacional bajó del 34.8% al 34.4%, con lo que la Ciudad de México dejó de ser la entidad con el mayor índice de sobrepeso y obesidad infantil a nivel nacional al reducirla en casi 10 unidades porcentuales.² Los factores asociados que lo ocasionan son múltiples, si bien pueden ser producidos por cuestiones genéticas, también se pueden reconocer otros como la falta de instrucción de las niñas y los niños sobre las características, elementos y beneficios de una alimentación saludable, suficiente, variada e inocua que propicie el desarrollo de hábitos alimentarios sanos. El sobrepeso y la obesidad tienen

² Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, pag. 75. Distrito Federal. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/informes/DistritoFederal-OCT.pdf>

repercusiones graves en la calidad de vida de quienes la padecen y aumentan la posibilidad de ocurrencia de enfermedades como la hipertensión, diabetes y padecimientos cardiovasculares. Específicamente en el ámbito escolar, la perpetuidad de hábitos de nutrición no saludables podría tener efectos negativos importantes en esferas como el rendimiento escolar, el rendimiento físico y el desarrollo de la autoestima.

En lo que se refiere a desnutrición la misma encuesta reporta que la anemia disminuyó del 13.3% en 2006 al 10.6% en 2012 para niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad.³

Por otro lado, se han observado también que derivado del estilo de vida contemporáneo que tienen las familias, existen ciertas conductas colectivas y circunstancias del entorno que inciden de manera profunda en la solidificación de la prevalencia de estados de nutrición no saludables que tienen efectos en el entorno en el que se desenvuelven los menores. A esta combinación de comportamientos colectivos se le conoce como ambiente obesigénico cuyas principales características son:

- La disminución de momentos de convivencia y alimentación en el hogar causada por la falta de tiempo de ambos padres de familia debido a que se encuentran inmersos en el mercado laboral, orillando a que opten por razones de practicidad por la alimentación frecuente de sus hijos con fuentes desproporcionadas y con altos contenidos de grasa, harina y azúcar.
- La disminución de momentos y espacios abiertos y seguros para la práctica de juegos que involucren activación física, son sustituidas por la práctica del sedentarismo de niñas y niños que se encuentran ocupados en ver televisión o permanecer frente a una computadora durante muchas horas.
- Por motivos de bajo poder adquisitivo de las familias que se ubican en algún tipo de pobreza, la existencia de la falta de acceso a alimentos que favorezcan un patrón de consumo equilibrado, variado y saludable.
- Débil aplicación de la regulación sobre la venta de alimentos en las cooperativas escolares para limitar el acceso de productos que propicien el arraigo de hábitos alimentarios no saludables en las niñas y los niños.

Por otro lado, el entorno escolar actual no propicia de manera suficiente en los niños el autocuidado y prevención de riesgos que amenacen su integridad física y/o psicológica, para desarrollar su potencial creativo, estético y crítico necesarios para la resolución de situaciones de conflicto entre pares, y para la autorregulación de sus emociones y reforzamiento de la autoestima. En consecuencia la mayoría de los niños que estudian en escuelas primarias públicas del Distrito Federal tienen pocas capacidades para expresarse, conocerse a sí mismos y convivir sanamente con los demás, lo cual se refleja en una deficiente convivencia escolar. En el Distrito Federal, como en todo el país, el currículo de la educación básica ha mostrado los esfuerzos por implementar una formación integral en la que se mejore la convivencia en la comunidad escolar. Sin embargo, a pesar de la fuerte evidencia de que el arte favorece la educación, todavía no se incorpora como una acción educativa prioritaria, por lo que se requiere intensificar esos esfuerzos a través de actividades complementarias fuera del horario escolar.

Además, el acceso a actividades artísticas para niños que viven en zonas marginadas y que asisten a escuelas primarias públicas es escaso. No todos los niños en edad escolar tienen acceso a las artes de tal modo que promuevan su conocimiento, aprecio, disfrute y ejecución, estimulen el pensamiento creativo y promuevan actitudes cívicas de colaboración, trabajo en equipo y solidaridad de los niños y niñas.

Por otra parte, la educación integral de los niños requiere ambientes propicios y modelos pedagógicos que fortalezcan el desarrollo de todas sus capacidades físicas (sensoriales, motrices, perceptivas), afectivas, sociales e intelectuales, pero a la vez, en forma respetuosa a su identidad y a sus derechos humanos.

Por ejemplo, una investigación⁴ mostró los siguientes efectos de las artes:

³ Ibidem, pag. 76.

⁴ Ruppert, Sandra. How the Arts Benefit Student Achievement. National Assembly of State Arts Agencies, 2006.

- Uso de dramas:
 - Promueve la alfabetización en niños de preescolar.
 - Los motiva a aprender.
 - Mejora la escritura narrativa.

- Ser bailarín:
 - Mayor calificación en pensamiento creativo (fluidez, originalidad y pensamiento abstracto).

- Estudiar música:
 - Mejora las calificaciones en Matemáticas.
 - El entrenamiento en ritmo enfatiza patrones de proporción y ratios.

- Mirar cuidadosamente obras de arte:
 - Razonamiento sobre imágenes en ciencia.
 - Mirar cuidadosamente y pensamiento crítico sobre lo que está viendo.

- Involucrado consistentemente en una orquesta:
 - Mejor desempeño en Matemáticas, sobretodo en estudiantes de familias de bajos ingresos.
 - La probabilidad de tener un alto desempeño en Matemáticas es el doble de los que no tocan en una orquesta.

Las artes contribuyen a los fines de la escuela a partir del lenguaje que encierran, ya que al igual que la palabra hablada o escrita, las artes expresan ideas, sentimientos y formas de comprensión del mundo y también distintas formas de pensamiento. Por medio de los lenguajes artísticos se construyen otras gramáticas que expresan también frases y discursos. Su aprehensión y disfrute contribuye al desarrollo de otras formas de inteligencia, de nuevas capacidades intelectuales, sociales y afectivas.

Las artes colocan a los niños en el centro, a partir de explorar experiencias básicas como el movimiento, el espacio, el tiempo, la energía, el trabajo en equipo, la expresión y la comprensión. Las artes ordenan el mundo interno, les ayuda a desarrollar e interiorizar la abstracción, el ritmo y la armonía, les ayudan a descubrir una arquitectura interna que es cambiante.

El cuerpo es expresión del pensamiento. Es territorio de memoria, identidad y emociones. La generación de una conciencia del cuerpo propio en relación con la danza, el teatro, el canto o los instrumentos musicales, permite la afirmación de la autoestima y el desarrollo de un nuevo estado de alerta frente a lo nuevo.⁵

Con la finalidad de plantear una intervención pública de atención al problema planteado, el Gobierno del Distrito Federal ha instrumentado una serie de acciones entre las que se pueden señalar la formulación de este programa y la firma del Convenio Marco de Coordinación firmado con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

⁵ Jiménez López, Lucina. "El cuerpo escindido; danza, cuerpo y memoria en México". En: Ramos Smith, Maya y Cardona Lang, Patricia. *La Danza en México, visiones de cinco siglos*. México, CONACULTA, INBA, CENIDIDANZA, ESCENOLOGÍA A.C., 2002. 27-37p.

Justificación

- Los niños necesitan una educación integral con la cual aprendan a dirigir su propia vida.
- El 35.2% de población en edad escolar (5 a 11 años) del D.F. tiene sobrepeso u obesidad, mientras que el 10.6% presenta anemia, según la ENSANUT 2012.
- El acceso a actividades artísticas para niños de escuelas primarias públicas es escaso y sin la calidad necesaria para impacto.
- A pesar de la evidencia de que el arte favorece la educación, no está en las prioridades presupuestales ni de acción educativa.
- Los cambios en el mercado laboral, la vulnerabilidad económica, la distribución desigual del trabajo doméstico, así como las transformaciones en la organización familiar, han repercutido en la capacidad de las familias para brindar protección y cuidado adecuados a los niños y adolescentes (Batthyány, 2011; Cerrutti y Binstock, 2011).
- Muchos padres que trabajan largas jornadas, que empiezan a las 8 o 9 de la mañana y terminan a las 6 o 7 de la tarde, no pueden recoger a sus hijos o reunirse con ellos en su casa, hasta mucho después de que la jornada escolar ha terminado.
- Ante esta situación, los padres han optado por solicitar la ayuda de familiares para que recojan y cuiden a sus hijos mientras ellos están ausentes, o bien, por hacer a los niños responsables de su propio cuidado durante el tiempo en que ellos no están presentes. Es en estos periodos de ausencia de los padres, cuando los niños están más propensos a involucrarse en conductas no saludables, como adoptar patrones sedentarios de conducta, consumir comida chatarra, pasar un tiempo muy largo involucrados en juegos de video, o estar expuestos a situaciones que ponen en riesgo su salud o su integridad física y psicológica.
- En otros países, una respuesta que se ha planteado frente a esta problemática, ha sido el diseño y la implementación de programas tanto de cuidado como educativos, que se ofrecen después de la jornada escolar. Los programas propuestos cumplen diferentes propósitos, contribuyendo con ellos, tanto a proporcionar espacios seguros para los niños, como a ofrecer oportunidades para desarrollar habilidades y cultivar intereses que van más allá de las metas académicas que se proponen en la escuela.
- En diversos estudios en los que se han evaluado los efectos de los programas extracurriculares que se imparten en el horario posterior a la jornada escolar, se ha comprobado que los niños que realizan actividades complementarias a la jornada escolar, tienen mejor rendimiento académico, y que los niños de clases desfavorecidas, se benefician más ampliamente con este tipo de actividades, que los que provienen de otros estratos socioeconómicos.
- En concordancia con esto, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2010), ha señalado que los alumnos que tienen la posibilidad de recibir una atención educativa a lo largo de la mañana y de la tarde, tienen mayores posibilidades de aprendizaje, amplían el desarrollo de sus habilidades de socialización y mejoran su desempeño académico.
- En un estudio realizado en 2005⁶ por la Asociación "Policy Studies Associates", en el que se analizaron diez programas de "horario extendido" que habían demostrado ser exitosos, se encontró que estos programas habían contribuido a incrementar el rendimiento académico de los niños participantes, aunque los programas no se habían planteado esto como meta.

⁶ Birmingham, J., Pechman, E.M., Russell, C. A., Mielke, M. (2005). Shared Features of High-Performing After-School Programs: A Follow-Up to the TASC Evaluation. Policy Studies Associates. Disponible en: <http://www.pasesetter.com/reframe/documents/Revisiting%20Quality%20Report.pdf>

- Actualmente la población infantil en edad escolar no cuenta con hábitos para la práctica frecuente de activación física que contribuya a disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil y propicie el sano funcionamiento del cuerpo y mente, así como la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. No es suficiente el acceso actual a la comida saludable y a las artes.
- No todos los niños en edad escolar tienen acceso a las artes de tal modo que promuevan su conocimiento, aprecio, disfrute y ejecución, estimulen el pensamiento creativo y promuevan actitudes cívicas de colaboración, trabajo en equipo y solidaridad de los niños y niñas.
- El entorno escolar actual no propicia en los niños el autocuidado y prevención de riesgos que amenacen su integridad física y/o psicológica, para desarrollar su potencial creativo, estético y crítico necesarios para la resolución de situaciones de conflicto entre pares, y para la autorregulación de sus emociones y reforzamiento de la autoestima.

Para contribuir a la resolución de los problemas de sobrepeso y obesidad y de convivencia escolar se necesita antes enfrentar otro problema, esto es, que los niños tengan la capacidad de cuidado y gobierno de sí mismo, de saber elegir en cada situación y en cada momento el mejor modo de actuar, de comunicar y expresarse, de relacionarse con su entorno de manera pacífica.

III. Objetivos y alcances

Objetivo General

Aumentar las habilidades para el autocuidado y de relación con su entorno, en la población escolar de primarias públicas de jornada ampliada del Distrito Federal, en donde se implementa el Programa; a través de la formación en nutrición, activación física, artes y formación ciudadana.

Objetivos Específicos

- Desarrollar en los y las niñas habilidades para distinguir las características de una alimentación saludable, a fin de evitar riesgos en su salud; a través de formación en nutrición que incluya a sus cuidadores, así como la práctica y asistencia alimentaria.
- Moldear el gusto por comida saludable de los y las niñas, a través de la exposición por proximidad de la asistencia alimentaria.
- Desarrollar en los y las niñas conocimientos y habilidades artísticas, de expresión y de convivencia escolar, para fortalecer sus estrategias de pensamiento, relación y análisis, autoestima, empatía, curiosidad y creatividad, así como la disposición para trabajar en equipo y respetar la diversidad; a través de la formación en danza, música, teatro y/o el canto.
- Desarrollar en las y los niños destrezas motrices y el gusto por el movimiento, para mejorar su habilidad de expresión motora, su autoconcepto y relación con su entorno; a través de la activación física.
- Formar en valores prosociales y de convivencia que propicien ambientes en los que todas y todos puedan aprender.

Alcance

Se imparten talleres de:

- a) Nutrición, se incluye a los cuidadores de los niños.
- b) Activación Física
- c) Artes

Además, dentro de Nutrición se tiene práctica y Asistencia Alimentaria, momento educativo en el que:

1. Se practica la ingesta de una comida saludable, se genera un ambiente de convivencia bajo los principios de relaciones comunitarias que favorezcan la interculturalidad, la solución democrática y pacífica de conflictos.

- 2. Se enseñan normas de comportamiento para comer.
- 3. Se divulgan y practican pautas de higiene antes (lavado de manos), durante y después (cepillado de dientes) de este acto y,
- 4. Se refuerzan los conocimientos de nutrición que se dan en el taller respectivo para que los niños aprendan a elegir comida saludable.

Asimismo, todos los talleres tienen a la Educación Ciudadana como componente transversal con los siguientes ejes articuladores: autoconocimiento, autocuidado, expresividad, colaboración, vinculación con la comunidad, compromiso con el entorno y perspectiva de derechos humanos y de género. Los talleres de SaludArte para las y los niños retoman un enfoque de aprendizaje significativo, activo y participativo que involucra las siguientes características:

- Grupos multigrado: primaria baja (1º, 2º y 3º) y primaria alta (4º, 5º y 6º). Lo cual trae como beneficio el intercambio de experiencias entre niños de distintos grados y el desarrollo de habilidades como el liderazgo, la negociación y resolución de conflictos.
- Planeación semanal, mensual y anual con base en secuencias didácticas.
- Organización adecuada del espacio físico para los diferentes tipos de actividades.
- Considerar los tres tipos de evaluación: diagnóstica, que permite conocer de donde se parte y cuáles son los conocimientos previos del alumno; evaluación formativa: que se desarrolla durante todo el proceso de aprendizaje facilitando la obtención de información tanto cuantitativa como cualitativa que retroalimenta el proceso de enseñanza y; evaluación sumativa que se aplica al final del proceso y tiene por objetivo verificar si se obtuvieron las competencias planteadas.
- La propuesta pedagógica del proyecto se centra en el desarrollo social, afectivo y cognitivo de niñas y niños mediante el aprendizaje lúdico y activo⁷.
- Las estrategias didácticas que se utilizarán consisten en plantear problemáticas o casos a resolver que se relacionen con la vida real del alumno y en las que ponga en juego todos los conocimientos, habilidades y actitudes que ha adquirido.

Población Objetivo

Niñas y niños que están inscritos y cursando la educación primaria en el Distrito Federal en las escuelas públicas de jornada ampliada programadas para su intervención.

Cobertura

El universo de estudiantes se encuentra en 470⁸ escuelas primarias públicas de jornada ampliada, del cual se han programado 84 escuelas para intervención. Lo anterior, en acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco antes citado. Se anexa lista de 84 escuelas.

IV. Metas físicas

Para el 2013, se tiene previsto beneficiar a un aproximado de 22 mil niñas y niños de 84 en escuelas primarias públicas de jornada ampliada programadas como sujetas de intervención.

V. Programación Presupuestal

Los servicios otorgados a los beneficiarios de "SALUDARTE" serán cubiertos con recursos asignados a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, representando una erogación de \$108'713,219.56 (Ciento ocho millones setecientos trece mil doscientos diecinueve pesos 56/100) para el presente ejercicio fiscal. Considerando que "SALUDARTE" tiene capacidad de atender un aproximado de 22,000⁹ beneficiarios, el monto unitario por beneficiario no se señala, debido a que se contemplaría el total de los costos de cada uno de los servicios que se proporcionan como lo son:

⁷ Hohmann, M., Welkart, D., y Epstein, A. (2010). La educación de los niños pequeños. México: High Scope Press/ Miguel Ángel Porrúa.
⁸ Fuente: Formato 911 Secretaría de Educación Pública, Ciclo escolar 2012-2013.
⁹ ídem.

Servicio alimentario,
Talleristas en Arte,
Talleristas en Nutrición,
Talleristas en Activación Física, y
Gastos de operación.

Los servicios de "SALUDARTE" se otorgan en días hábiles escolares de acuerdo al Calendario Escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública.

VI. Requisitos y Procedimientos de Acceso

Requisitos de ingreso.

- Estar inscrito y cursando en alguna de las escuelas primarias públicas de jornada ampliada programadas para su intervención.
- No haber sido dado de baja o haber procedido una solicitud de cambio de escuela, hacia una no programada para su intervención, a la fecha de iniciar la operación de "SALUDARTE".
- Llenar formato de inscripción a "SALUDARTE".¹⁰

Procedimiento de acceso y selección

Para el Alta de beneficiarios

- Podrá solicitar su inscripción al inicio de cada ciclo escolar los primeros diez días hábiles con los promotores de "SALUDARTE" en su escuela. Posteriormente podrá solicitar en cualquier momento su acceso con el Coordinador Escolar de la escuela en que se encuentre inscrito; con lo que podrá incorporarse dentro de los siguientes diez días hábiles, tiempo en que se realizarán los ajustes necesarios para la prestación del servicio alimentario.
- Serán beneficiarios todos los alumnos que se encuentren inscritos y cursando su educación primaria en alguna de las escuelas públicas que cuenten con este programa de servicios.

Para la Baja de beneficiarios

- En caso de que el estudiante beneficiario de "SALUDARTE" sea dado de baja de la escuela, también será dado de baja como beneficiario o beneficiaria.
- Cuando el estudiante beneficiario de "SALUDARTE" concluya su educación primaria, será dado de baja como beneficiario o beneficiaria.
- En caso de que el estudiante beneficiario de "Saludarte" deje de asistir sin causa justificada, se le dará temporalmente de baja, pudiendo solicitar nuevamente su reincorporación en cualquier momento.

Para Cambios en el registro de beneficiarios

- En caso de que el estudiante beneficiario de "SALUDARTE" haya iniciado un cambio de escuela y la escuela de destino pertenezca al conjunto de escuelas en donde se entregan los servicios de "SALUDARTE", continuará siendo beneficiario o beneficiaria, sólo deberá informar del cambio al Coordinador Escolar de la escuela de destino.
- Para cualquier corrección en los datos del beneficiario se deberá proceder tal como se indica en el Acuerdo de Creación del Sistema de Datos Personales Denominado "Formación Integral y Complementaria en el Ámbito Escolar" publicado en Gaceta Oficial el 29 de agosto de 2013.

Todos los trámites son gratuitos y en ningún caso los y las funcionarias podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

VII. Procedimientos de instrumentación

a) Difusión:

El programa se difundirá vía internet, a través del sitio de la Secretaría de Educación del Distrito Federal <http://www.educacion.df.gob.mx>, en las instalaciones de la Dirección General de Educación Básica de la

¹⁰ Se agrega como Anexo 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF.

Secretaría de Educación del Distrito Federal ubicadas en Av. Chapultepec No. 49, 4º piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, con horario de oficina de 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, así como en las escuelas primarias públicas de jornada ampliada programadas para su intervención.

b) Acceso:

Podrá solicitar su acceso los primeros diez días hábiles del inicio de ciclo escolar con los promotores de "SALUDARTE" en su escuela; y posteriormente con el Coordinador Escolar de "SALUDARTE" en la escuela en que se encuentre inscrito y en donde se implemente el Programa.

c) Registro:

Los interesados en participar como beneficiarios del "Programa" y que cumplan los requisitos de acceso establecidos en las presentes Reglas de Operación, deberán llenar del formato de inscripción a "SALUDARTE", que les será proporcionado los primeros diez días hábiles del inicio de ciclo escolar con los promotores de "SALUDARTE" en su escuela; y posteriormente podrá solicitar el formato de inscripción para su acceso con el Coordinador Escolar de "SALUDARTE" en la escuela en que se encuentre inscrito.

d) Operación:

Las actividades del programa de servicios SALUDARTE se llevarán a cabo en escuelas primarias públicas de jornada ampliada, de lunes a viernes en días hábiles escolares de acuerdo al Calendario Escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública, en un horario de 14:30 horas a 17:30 horas; lapso durante el cual se entregará el servicio de asistencia alimentaria (incluido el lavado de manos y cepillado de dientes de las y los niños) y los talleres de formación en nutrición, artes, activación física y educación ciudadana (componente transversal), de acuerdo al siguiente cronograma semanal:

TABLA 01: Distribución de horas de Práctica y asistencia alimentaria y clases de SALUDARTE

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:30-15:30	Práctica y asistencia alimentaria	Práctica y asistencia alimentaria	Práctica y asistencia alimentaria	Práctica y asistencia alimentaria	Práctica y asistencia alimentaria
15:30-16:30	Taller 1	Taller 1	Taller 1	Taller 1	Taller 1
16:30-17:30	Taller 2	Taller 2	Taller 2	Taller 2	Taller 2

Los contenidos generales de los talleres que serán impartidos a la población objetivo a través de SALUDARTE en una semana de 5 días hábiles son los siguientes:

En Nutrición (Práctica y Asistencia Alimentaria 5 horas y 2 horas de taller en grupo):

- Consumo de la cantidad adecuada de alimentos en cada comida.
- Consumo adecuado de agua simple.
- Consumo de verduras y frutas diarias.
- Higiene y conservación adecuadas de los alimentos.
- Higiene personal: lavado de manos y cepillado de dientes.

En Activación Física 3 horas en grupo:

- Práctica cotidiana de una serie de movimientos y posturas conscientes con calidad de ejecución.
- Realización de movimientos espontáneos y variados con o sin utilización de objetos de interacción.
- Propuesta de diversas formas de relacionarse en movimiento con su cuerpo, los objetos, sus pares y con el espacio-tiempo.
- Comunicación de reflexiones a partir de la experiencia del movimiento.

En Artes 5 horas en grupo:

- Artísticos: ritmo, pulso, espacio, movimiento, melodía, forma, secuencia, fraseo, composición e improvisación.
- Expresivos: verbal, escrita, motriz y gestual.
- De convivencia: autoconcepto, inteligencia interpersonal, tolerancia al error y a la frustración, de detección y respuesta adecuada ante el riesgo de violencia escolar y respeto a la diversidad.

La práctica de asistencia alimentaria tiene un horario fijo, mientras que la distribución del resto de los talleres es particular en cada escuela primaria pública de jornada ampliada programada para su intervención.

El inicio de actividades de SALUDARTE, será el día 19 de agosto de 2013, mientras que el último día de actividades durante el año 2013 será el 19 de diciembre.

e) Supervisión y control

El mecanismo de supervisión y control del programa SALUDARTE se deberá desarrollar de forma escalonada y estará comprendida por los siguientes 3 niveles de revisión:

- **Supervisión y control en la escuela:** Es el primer nivel de supervisión y control, es de tipo directo y se enfoca en el desarrollo del curso de las actividades que se realizan en la escuela dentro del horario establecido, en el desempeño de los talleristas y personal de apoyo y en el aprendizaje de las y los niños inscritos en SALUDARTE de acuerdo a los objetivos establecidos. La ejecución de estas acciones de primer nivel de supervisión y control deberán estar respaldadas a través del levantamiento periódico, de al menos, los siguientes instrumentos que serán empleados como evidencia al respecto:
 - i. Control escolar de las y los niños inscritos en SALUDARTE (comprendiendo la matrícula y las asistencias).
 - ii. Control de asistencia de talleristas y personal de apoyo.
 - iii. Control de asistencia al servicio de asistencia alimentaria.

Estas acciones deberán ser realizadas por los Coordinadores Escolares de SALUDARTE en el ámbito de la escuela primaria que le haya sido asignada para desempeñar sus funciones.

- **Supervisión y control de zona:** Es el segundo nivel de supervisión y control, y consiste en la recopilación de la evidencia levantada en cada una de las escuelas que conforman una región; a partir de esta información se deberán realizar visitas de inspección por medio de las cuales resulten observaciones y recomendaciones dirigidas a mejorar el desarrollo de las actividades que se realizan en la escuela dentro del horario establecido, el desempeño de los talleristas y personal de apoyo y el aprendizaje de las y los niños inscritos en SALUDARTE de acuerdo a los objetivos establecidos.

Estas acciones deberán ser realizadas por los Coordinadores Regionales de SALUDARTE en el ámbito de las escuelas primarias que se encuentren dentro del perímetro de la región que le haya sido asignada para desempeñar sus funciones. El conjunto de observaciones y recomendaciones deberán ser aprobadas por la Dirección General de Educación Básica antes de ser enviadas a los Coordinadores Escolares de las escuelas que correspondan.

- **Supervisión y control general:** Es el tercer y último nivel de supervisión y control en el que se deberá recibir y analizar tanto la información levantada en las escuelas, como las observaciones y recomendaciones de mejora producto de las visitas de inspección realizadas por los Coordinadores Regionales. En este nivel de revisión se deberá valorar periódicamente en conjunto toda la información sobre las condiciones en las que se desarrollan las actividades que se realizan en la escuela dentro del horario establecido, el desempeño de los talleristas y personal de apoyo y el aprendizaje de las y los niños inscritos en SALUDARTE, y a partir de ello, se deberá realizar la toma de decisiones para la implementación de acciones garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos de SALUDARTE.

A las observaciones y recomendaciones presentadas por los Coordinadores Regionales podrán ser añadidas todas aquellas que la Dirección General de Educación Básica estime necesarias de puntualizar.

7 FIGURA 01: Estructura de Supervisión de SALUDARTE



VIII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

La interposición de la queja se deberá presentar ante el servidor público que ocupe la Dirección General de Educación Básica, ubicada en Av. Chapultepec No. 49, a través de un escrito de inconformidad, que deberá contener el nombre completo del quejoso, dirección y teléfono, así como una descripción de la inconformidad, conforme lo establecen los artículos 49 y 60 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 113 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. En caso de que la queja señalada en el párrafo anterior no sea atendida dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes por la Dirección General de Educación Básica, encargada de la ejecución y coordinación del Programa o que alguna persona se considere indebidamente excluida de este Programa, el interesado podrá acudir ante la Procuraduría Social del Distrito Federal y/o a la Contraloría de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

IX. Mecanismos de exigibilidad

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, mantendrá a la vista del público los requisitos y procedimientos para que los interesados (as) puedan acceder a los beneficios que otorga el Programa "SALUDARTE":

a) En la página de la Secretaría de Educación del Distrito Federal: <http://www.educacion.df.gob.mx>

b) En la Dirección General de Educación Básica, ubicada en Av. Chapultepec No. 49, 4º piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc. En caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal, órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

La Contraloría General del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. En observancia al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se señala que: "Este programa es de carácter público y no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

X. Mecanismos de evaluación e indicadores

Se implementará una estrategia de evaluación para conocer los aciertos y fortalezas e identificar a tiempo áreas de mejora para que con base en ello se tomen decisiones para la reorientación o fortalecimiento de las definiciones emprendidas.

La evaluación interna del programa SALUDARTE será realizada por la Dirección de Atención al Estudiante, llevará a cabo a partir de la recopilación periódica de información a través de instrumentos contruidos para alimentar indicadores, entendidos como la relación de variables por medio de operaciones aritméticas. Estos indicadores permitirán realizar las evaluaciones correspondientes para medir el grado de cumplimiento tanto de la operación como de los objetivos establecidos por el programa.

A continuación se presentan los instrumentos de medición considerados:

Nombre del indicador	Variables	Fórmula
Indicadores de cumplimiento de la operación del programa		
Cobertura de SALUDARTE	Número de niños inscritos en SALUDARTE	(Número de niños inscritos en SALUDARTE / Número de estudiantes de las escuelas primarias públicas objetivo de SALUDARTE)*100
	Número de estudiantes de las escuelas primarias públicas objetivo de SALUDARTE	
Porcentaje de cumplimiento en el servicio de asistencia alimentaria	Número de servicios de asistencia alimentaria proporcionados por escuela en el periodo	(Número de servicios de asistencia alimentaria proporcionados por escuela en el periodo / Número de servicios de asistencia alimentaria solicitados por escuela en el periodo) *100
	Número de servicios de asistencia alimentaria solicitados por escuela en el periodo	
Porcentaje de cumplimiento de secuencias didácticas de Arte	Número de secuencias didácticas de Arte ejecutadas al periodo por escuela	(Número de secuencias didácticas de Arte ejecutadas al periodo por escuela/ Total de secuencias didácticas de Arte programadas para el año escolar) * 100
	Total de secuencias didácticas de Arte programadas para el año escolar	
Porcentaje de cumplimiento de secuencias didácticas de Nutrición	Número de secuencias didácticas de Nutrición ejecutadas al periodo por escuela	(Número de secuencias didácticas de Nutrición ejecutadas al periodo por escuela/ Total de secuencias didácticas de Nutrición programadas para el año escolar) * 100
	Número de secuencias didácticas de Nutrición programadas al periodo por escuela	
Porcentaje de cumplimiento de secuencias didácticas de Activación Física	Número de secuencias didácticas de Activación Física ejecutadas al periodo por escuela	(Número de secuencias didácticas de Activación Física ejecutadas al periodo por escuela/ Total de secuencias didácticas de Activación Física para el año escolar) * 100
	Número de secuencias didácticas de Activación Física programadas al periodo por escuela	
Indicadores de cumplimiento de los objetivos del programa		
Porcentaje de niños que distinguen las características de una alimentación saludable	Número de niños inscritos en SALUDARTE que distinguen las características de una alimentación saludable	(Número de niños inscritos en SALUDARTE que distinguen las características de una alimentación saludable / Número de niños inscritos en SALUDARTE) * 100
	Número de niños inscritos en SALUDARTE	
Porcentaje de niños que desarrollaron habilidades artísticas (ritmo, pulso, espacio, movimiento, melodía, forma, secuencia, fraseo, composición e improvisación)	Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron habilidades artísticas	(Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron habilidades artísticas/ Número de niños inscritos en SALUDARTE)*100
	Número de niños inscritos en SALUDARTE	
Porcentaje de niños que desarrollaron habilidades de sana convivencia escolar	Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron habilidades de sana convivencia escolar	(Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron habilidades de sana convivencia escolar/ Número de niños inscritos en SALUDARTE)*100
	Número de niños inscritos en SALUDARTE	

Nombre del indicador	Variabes	Fórmula
Porcentaje de niños que desarrollaron el gusto por el movimiento	Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron el gusto por el movimiento	(Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron el gusto por el movimiento / Número de niños inscritos en SALUDARTE)*100
	Número de niños inscritos en SALUDARTE	
Porcentaje de niños que desarrollaron o mejoraron sus destrezas motrices	Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron o mejoraron sus destrezas motrices	(Número de niños inscritos en SALUDARTE que desarrollaron o mejoraron sus destrezas motrices / Número de niños inscritos en SALUDARTE)*100
	Número de niños inscritos en SALUDARTE	

La valoración del cumplimiento de la operación del programa se realizará hacia el final del año fiscal y dentro de los primeros seis meses del siguiente ejercicio, mientras que la valoración del cumplimiento de los objetivos se instrumentará al finalizar el ciclo escolar.

La evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, cuyos resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el DF.

Además, se procurará generar evaluaciones externas, en colaboración con las instituciones pertinentes y reconocidas en cada campo.

XI. Formas de participación social

Las madres y padres de familia, así como las autoridades y comunidad en general, interesados en el cumplimiento y desarrollo del presente programa tienen la posibilidad de presentar sus comentarios y observaciones respecto al mismo, directamente en la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ubicada en Chapultepec 49, 4º. Piso, Colonia Centro, C.P.06040, Delegación Cuauhtémoc.

XII. Articulación con otros programas sociales

El programa se articulará con los diferentes servicios y programas que otorga la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como los programas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal que así lo permitan.

XIII. Consideraciones finales

La Secretaría de Educación del Distrito Federal tiene la facultad de interpretar las presentes Reglas de Operación incluyendo los aspectos no previstos en las mismas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 29 de noviembre de 2013.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.


DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR